



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Ayudas públicas: la Comisión aprueba una ayuda española de 220 millones de euros a COBRA para que produzca hidrógeno renovable

Bruselas, 13 de octubre de 2022.- La Comisión Europea ha aprobado, en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la UE, una ayuda española de 220 millones de euros a Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. («COBRA») para que produzca hidrógeno renovable, al objeto de promover su uso en los sectores industriales. La ayuda contribuye a la consecución de la [estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#) y de los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#), y también a reducir la dependencia de los combustibles fósiles rusos y a avanzar rápidamente en la transición ecológica en consonancia con el [Plan REPowerEU](#).

La decisión de hoy sucede a la aprobación, el [15 de julio de 2022](#) y el [21 de septiembre de 2022](#), de dos proyectos importantes de interés común europeo (PIICE «Hy2Tech» y PIICE «Hy2Use») en la cadena de valor del hidrógeno. El proyecto de COBRA fue seleccionado por España en una convocatoria abierta para formar parte de un PIICE sobre tecnologías y sistemas de hidrógeno, que dio lugar a los dos PIICE aprobados. Sin embargo, dadas sus características y objetivos, era más idónea su evaluación con arreglo a las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía de 2022](#).

La vicepresidenta ejecutiva Margrethe **Vestager**, responsable de la política de competencia, ha declarado lo siguiente: *«Esta ayuda de 200 millones de euros permite a España apoyar los planes de COBRA de crear nuevas capacidades de producción de hidrógeno renovable. Esto contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a una mayor ecologización de la industria europea»*.

La ayuda española

España notificó a la Comisión su plan de apoyar a COBRA, que todavía no se dedica a la producción de hidrógeno, para empezar a producir hidrógeno renovable a gran escala mediante electrólisis del agua (un proceso por el que

se usa electricidad para descomponer el agua en oxígeno e hidrógeno gaseoso). El hidrógeno renovable producido lo utilizarán usuarios industriales externos, especialmente de los sectores de gran consumo de energía y con emisiones difíciles de reducir, tales como las refinerías y la cerámica.

La ayuda, que adoptará la forma de subvención directa, apoyará la construcción e instalación de electrolizadores en Cartagena y Castellón. Los dos electrolizadores tendrán una capacidad total de 205 MW y se prevé que produzcan aproximadamente 8 550 toneladas de hidrógeno renovable y 6 840 toneladas de oxígeno al año. Está previsto que los electrolizadores se construyan por etapas, con el primer electrolizador en funcionamiento a partir de 2023.

Una vez finalizado, se espera que el proyecto evite la emisión de 47 038 toneladas anuales de dióxido de carbono. Además, para maximizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el hidrógeno generado se producirá únicamente con electricidad procedente de fuentes renovables.

Evaluación de la Comisión

La Comisión ha evaluado la medida con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, y en particular el artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE»), que permite a los Estados miembros apoyar el desarrollo de determinadas actividades económicas bajo determinadas condiciones, y las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022](#).

España seleccionó el proyecto de COBRA en una convocatoria abierta en 2021 para formar parte de un PIICE sobre tecnologías y sistemas de hidrógeno. El proyecto de Cobra pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero suministrando hidrógeno renovable generado a clientes industriales, especialmente de los sectores de gran consumo de energía y con emisiones difíciles de reducir, tales como las refinerías y la cerámica. Puesto que la ayuda a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, también mediante el apoyo a las energías renovables, es una de las principales categorías de ayudas autorizadas por las Directrices, esta ayuda se prestaba a su evaluación con arreglo a esas Directrices.

La Comisión consideró lo siguiente:

- El proyecto es de los primeros que adoptan una tecnología innovadora en su sector.
- La ayuda facilita el desarrollo de una actividad económica, concretamente la producción de hidrógeno renovable. Al mismo tiempo, contribuye a que se alcancen los objetivos de iniciativas políticas clave de la UE, tales como el

[Pacto Verde Europeo](#), la [estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#) y el [Plan REPowerEU](#).

- La ayuda tiene un «efecto incentivador», ya que el beneficiario no realizaría las inversiones en hidrógeno renovable sin la ayuda pública.

La ayuda tiene una incidencia limitada en la competencia y el comercio dentro de la UE. En particular, es necesario y adecuado garantizar la producción de hidrógeno renovable. Además, la ayuda es proporcionada, ya que su cuantía corresponde a las necesidades de financiación

reales. A esto se añade que, si el proyecto resultara muy satisfactorio y generara ingresos netos adicionales, la empresa devolvería a España parte de la ayuda recibida (mecanismo de reembolso).

- La ayuda surte efectos positivos que compensan cualquier posible falseamiento de la competencia y el comercio en la UE.

Atendiendo a estas razones, la Comisión ha aprobado la ayuda española con arreglo a las normas correspondientes de la UE.

Contexto

Las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía](#) de 2022 dan orientaciones sobre la manera en la Comisión evaluará la compatibilidad de las ayudas a la protección del medio ambiente, incluida la protección del clima, y a la energía que estén sujetas a la obligación de notificación en virtud del artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE.

Las nuevas directrices, aplicables a partir de enero de 2022, crean un marco facilitador flexible y apto para ayudar a los Estados miembros a prestar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos del Pacto Verde de manera específica y eficaz desde el punto de vista de los costes. Las normas suponen una adecuación a los importantes objetivos y metas de la UE establecidos en el Pacto Verde Europeo,

así como a otros cambios normativos recientes en materia de energía y medio ambiente, y atienden a la creciente importancia de la protección del clima. Constan de secciones sobre las ayudas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (concretamente mediante el apoyo a las energías renovables), las medidas de eficiencia energética, las ayudas a la movilidad limpia, las infraestructuras, la economía circular, la reducción de la contaminación, la protección y restauración de la biodiversidad, y las medidas para garantizar la seguridad del suministro energético, sujetas a determinadas condiciones.

Estas directrices de 2022 tienen como finalidad ayudar a los Estados miembros a alcanzar los ambiciosos objetivos de la UE en materia de energía y cambio climático con el mínimo coste posible para el contribuyente y sin falseamientos indebidos de la competencia en el mercado único.

Mediante la [Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo](#) de 2019, la Comisión intensificó su ambición en materia de clima mediante la fijación del objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050. La [Ley Europea del Clima](#), en vigor desde julio de 2021, que consagra el objetivo de neutralidad climática para 2050 e introduce el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en un mínimo del 55 % de aquí a 2030, sienta las bases de las propuestas legislativas «[Objetivo 55](#)», presentadas por la Comisión el 14 de julio de 2021. Entre estas propuestas, la Comisión ha presentado modificaciones de la [Directiva sobre las fuentes de energía renovables](#) y de la [Directiva relativa a la eficiencia energética](#) con objetivos anuales vinculantes más ambiciosos para aumentar la producción de energía procedente de fuentes renovables y reducir el consumo de energía a escala de la UE.

En julio de 2020, la Comisión publicó su [estrategia de la UE en materia de hidrógeno](#), que fija objetivos ambiciosos en materia de producción y uso de hidrógeno limpio, y creó la Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio, que reúne a la [comunidad europea del hidrógeno](#) (industria, sociedad civil, autoridades públicas).

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con el número SA.104361 en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del [sitio web de competencia](#) de la Comisión, una vez que se hayan resuelto los posibles problemas de confidencialidad. La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial figura en las noticias semanales en línea sobre competencia.